

LA MUJER

EN EL ESPEJO MEDIÁTICO:

sexo, género y comunicación

Rosalba Mancinas Chávez (coordinadora)



COLECCIÓN ÁMBITOS
PARA LA COMUNICACIÓN

Serie digital #2

7. LA FOTOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PRENSA ESPAÑOLA GENERALISTA: APROXIMACIONES ICONOGRÁFICAS.

Belén Zurbano Berenguer
Departamento de Periodismo I
Universidad de Sevilla
bzurbano.berenguer@gmail.com

7.1 Introducción

La violencia de género sigue siendo, en la nuestra y en otras sociedades, un problema vigente que causa el sufrimiento y la muerte de muchas mujeres²². Si bien es cierto, avances políticos y judiciales han hecho que la protección de estas mujeres mejore en los últimos años. Pero para llegar a ese estadio de

²² Las cifras oscilan dependiendo del ámbito que se estime. Por ejemplo, en España la media anual de mujeres que mueren por agresiones de este tipo es de 68 mujeres en los últimos 8 años mientras que según el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia establece en su *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación* que la prevalencia media de feminicidios generales en los países en los que disponen de información es de 19,14 por millón de mujeres.

preocupación y protección institucional se ha tenido que pasar de la concepción de esta lacra como asunto privado a la asunción de ella como problema público. En esta evolución han tenido una gran importancia los medios de comunicación a quienes de forma generalizada se les reconoce la labor de sensibilización social llevada a cabo en las últimas décadas y el impulso que han dado para la configuración de ese paso de lo privado a lo público que, es cierto, en ocasiones ha tenido funestas repercusiones²³.

Lorente Acosta (2009:57) nos acerca una reflexión interesante sobre el valiosísimo poder social de estos entes comunicativos: *“el papel de los medios de comunicación es fundamental, ya no por ese aspecto teórico de ser medios de comunicación de masas, sino porque hemos detectado que, primero, los medios son la fuente de información fundamental de la gente, y, segundo, que la televisión ocupa un papel básico en esa adquisición de información.”*

El papel de los *media* en los últimos años ha pasado a ser el de aliados e incluso promotores, en la lucha contra la violencia de género. Gracias a éstos los ciudadanos se han acercado a este problema que hasta el momento no disfrutaba del estatus de asunto público. Al respecto se han posicionado autores como Paula Carballido González, de la Universidad Jaime I de Castellón, quien sostiene la relevancia del “papel proactivo” jugado por los medios en nuestro contexto más inmediato: el caso español.

“Dicha actitud proactiva se desprende de dos aspectos constatables. Por un lado un interés creciente en este problema (...) la cantidad de noticias de manera continuada referidas a este problema no ha dejado de aumentar, incluso se podría decir que es uno de los

²³ Nos referimos por ejemplo al conocido caso de Ana Orantes que fue quemada por su ex marido tras relatar en televisión la vida de maltrato a la que la había sometido pero existen también otros casos en los que la actividad mediática en torno a un caso de violencia de género ha acarreado consecuencias no sólo no deseables sino que han ocasionado la muerte de la mujer involucrada.

problemas sociales que ha conseguido un mayor grado de rutinización o de espacio en atención informativa, alcanzando así gran visibilidad y casi el estatus de problema de Estado. De otro, creemos que se viene produciendo un cambio cualitativo, una mayor implicación, cuidado y variedad de enfoques en la forma de abordarlo por parte de los profesionales de los medios de comunicación que ha redundando en un mayor conocimiento social de las características y de diversas vertientes del problema” (Carballido González, P., 2009).

Tras ese gran impulso inicial de los medios como *visibilizadores, reconocedores y promotores* de este asunto como de interés general, son muchas las revisiones que se han hecho de su tratamiento por las consecuencias que éste pudiera tener. Cómo es transmitida la información influye –de diversos modos según las corrientes de opinión que se dan en la actualidad– en el comportamiento social. Una de estas corrientes sostiene que la información de los medios redundante en una mejora de los beneficios sociales aumentando la visibilidad del fenómeno, explicándolo y aportando datos de utilidad a las posibles víctimas. Otra, sin embargo, advierte de la peligrosidad del llamado “efecto paso a la acción” (Lorente Acosta en Periodista Digital, 19/01/2011) sosteniendo que las noticias que informan de la violencia de género pueden actuar como acicate a otros maltratadores a actuar.

Sobre la responsabilidad que los medios de comunicación poseen en términos de responsabilidad social inherente ya se ha pronunciado el legislador en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313. En parte de su articulado se refiere a los medios de comunicación como entes que habrán de fomentar *la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer* así como velar porque la difusión de informaciones relativas a violencia de género garanticen *con la correspondiente objetividad*

informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos (España, 2004). En el artículo 14, además de esta apelación a un comportamiento riguroso y responsable de los *media* en nuestro país, se recoge que habrá de cuidarse especialmente el tratamiento gráfico de las imágenes concernientes a esta materia. Aspecto que da pie a la voluntad de profundización en la praxis iconográfica de este asunto. Ya que, si la Ley estima conveniente recordar este aspecto, bien cabe plantearse qué y cómo se venía haciendo y si este comportamiento ha cambiado.

En un estudio correspondiente al 2008, Ana Balseiro Expósito, de la Universidad Complutense de Madrid, ponía de manifiesto cómo aún muchas imágenes relativas a este problema social se basaban en la violencia de lo explícito, en una sobreabundancia de aspectos luctuosos y dramáticos. En la muestra que ella propone en su artículo, las heridas, la sangre y la muerte se ciernen ante la atenta mirada del lector. Pero, ¿es esto violencia de género? O mejor dicho, ¿es sólo esto violencia de género? Un análisis concienzudo de la imagen sobre violencia de género debería pasar por reflexionar sobre la simplificación del fenómeno que se hace reduciéndolo a su ámbito físico.

Frente al gran poder de la imagen en general, y de la imagen periodística en particular, cabe preguntarse, especialmente en un año en el que las muertes por este tipo de violencia se están disparando (ver figura 1), cómo están transmitiendo nuestros medios de comunicación más inmediatos y de referencia este problema. De su concepción, configuración gráfica y transmisión diaria dependerá, en gran medida, lo que la sociedad entienda por violencia de género.

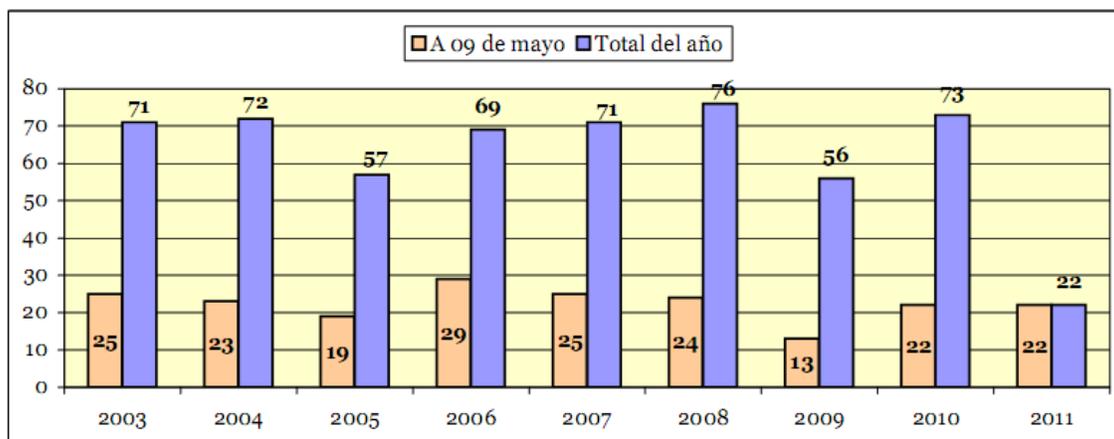


Figura 1. Ficha estadística de violencia de género: mes de mayo. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Siguiendo a Ana Balseiro (2008): *“sólo resta insistir en la imprescindible diferenciación entre (...) la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen. Si los medios no extreman el cuidado a la hora de escoger el discurso icónico de cada nuevo acto de terrorismo machista, la imagen de la violencia, corren el riesgo de traspasar la frontera y adentrarse en el campo minado de la violencia de la imagen, donde lejos de contribuir a la sensibilización para frenar el horror, la fotografía se convierte en una nueva agresión a la víctima, cuya dignidad –como señala en su articulado la Ley Integral– debía salvaguardar.”*

7.2 La imagen de violencia de género

Para abordar este fenómeno desde una perspectiva que, pese a no ser excesivamente ambiciosa en cuanto a universalización de las conclusiones obtenidas, sí se plantea cierta descripción de la realidad general, se han tomado como muestra de referencia un corpus de estudio compuesto por 117 documentos fotográficos. Éstos han resultado de una muestra realizada sobre todas las informaciones relativas a violencia de género que aparecieron en los meses de noviembre de los años 2000, 2004 y 2008 tanto en el diario *El País*

como en *El Mundo*. Sin embargo, también vamos a tener en cuenta en el análisis, imágenes publicadas en fechas más próximas para validar y matizar las conclusiones alcanzadas.

Con estas referencias se ha pretendido averiguar la orientación de la dinámica fotoperiodística mediando el propio año de sanción de la Ley Integral. Esta selección de imágenes ha intentado, si no dar respuesta, al menos guiar las siguientes cuestiones: ¿qué se representan gráficamente cómo violencia de género?, ¿ha habido algún cambio de conducta antes y después de la Ley?, ¿se mantienen las mismas prácticas en 2000 que en 2008?, ¿influye la línea editorial en la representación fotográfica de la violencia de género?

En una primera aproximación a esta suerte de introducción a la iconografía de la violencia de género vamos a reseñar la forma en que estas imágenes están distribuidas en los diarios estudiados ya que numéricamente ambos demuestran un comportamiento muy similar. De hecho, tanto en el periodo correspondiente al año 2000 como en el del 2008 el número de imágenes publicadas por ambos medios es exactamente el mismo. Se aprecia además una tendencia al alza –en ambos casos– del número de imágenes a lo largo del periodo estudiado pero sobre todo, en el año en que se sanciona la Ley. Cabe matizarse que el mes elegido para la muestra, noviembre, es el mes en el que se conmemora, desde la resolución 54/134 de Naciones Unidas en 1999, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer²⁴. Ambos factores, el que sea éste un mes de conmemoración internacional y el hecho de que sea el año de sanción de la Ley, hacen del 2004 un año ciertamente especial que puede haber influido en una mayor abundancia de información gráfica. No obstante, el tipo de imágenes de ese periodo están basadas, en su mayoría, en sucesos trágicos y no vienen si no a dejar constancia de nuevas

²⁴ Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución 54/134. [en línea]. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/271/24/PDF/N0027124.pdf?OpenElement> [Consultado 28.02.2011]

víctimas (el caso de una joven madre asesinada por su novio) o de casos especialmente 'llamativos' (el juicio y encarcelamiento del imán de Fuengirola acusado de incitación a la violencia de género).

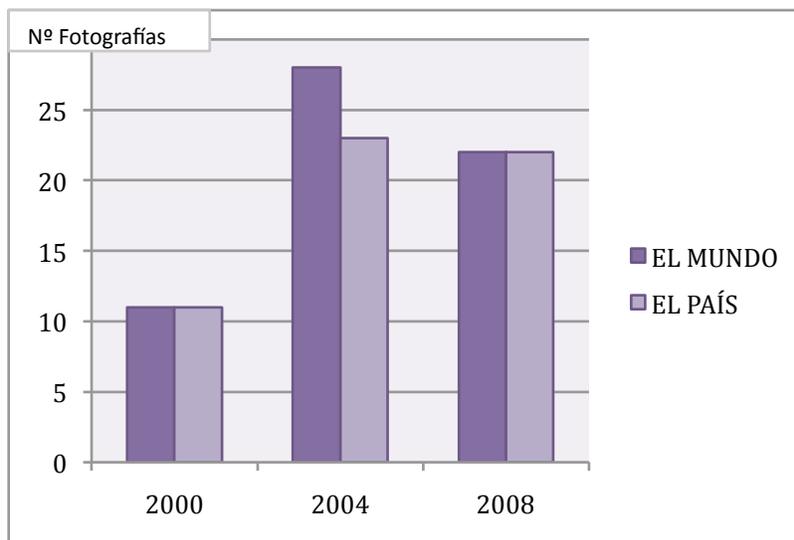


Figura 2. Número de noticias analizadas: composición del corpus. Elaboración propia.

El incremento, por tanto, no se debe a la inclusión de motivos y temas distintos sino a la concurrencia de varios delitos contra la mujer y de la amplia cobertura fotográfica de algunos de éstos. Por ejemplo, en el diario *El Mundo*, casi el 40% de las imágenes se corresponden con un solo caso: el de la joven madre asesinada por su novio²⁵. Parece por tanto que la hipótesis que se confirma es la de que aquel año sirvió de acicate para la proliferación noticiosa y gráfica del fenómeno y lejos de erigirse como un momento puntual se estableció, en cuanto a la publicación de estas imágenes como la habitualidad periodística.

Dicho lo anterior, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, el creciente interés de los medios por *colocar* un cada vez mayor número de recursos

²⁵ Hemos optado por denominarlo así ya que es la manera en la que los medios configuran este crimen tanto literaria como gráficamente ya que de la mujer se destaca principalmente tanto su condición de víctima como de la de joven y madre. Incluso, se rescatan imágenes familiares de ella en las que posa con su bebé y que son transmitidas por, en este caso, el diario *El Mundo*.

gráficos en sus páginas para aligerar las informaciones y atraer al lector como explica la tendencia al alza que se percibe: de una decena en el año 2000, a sobrepasar las 25 imágenes en el 2004 a publicarse una veintena en el 2008. Se observa cómo, a pesar de contenerse un tanto en el año 2008 esta cifra no desciende, pareciendo, como decimos, haberse consolidado la dinámica de una importante representación fotográfica de este problema. En segundo lugar, hemos de reparar en que no son pocas las fotografías publicadas ni siquiera en el año 2000, ya que no estamos teniendo en cuenta en este análisis otro tipo de elementos como gráficos o infografías.

Para profundizar un poco más en el contexto de selección y publicación de cada uno de los medios estudiados y ante la duda de la sobreinformación gráfica, de la saturación de imágenes que podrían hacer de analgésico ante el dolor social, cabe afirmarse que este número de imágenes está siempre por debajo de la mitad de las noticias publicadas. Es decir, en las informaciones de violencia de género –dada siempre la muestra que se estudia- nunca se supera el 46,66% de presencia fotográfica.

En el caso de *El País* se observa una tendencia al alza creciente en la inclusión de imágenes en las noticias de violencia de género mientras que el caso de *El Mundo* se aprecia cierta contención. En el caso de este último hay que tener en cuenta que había liderado la proliferación fotográfica del año 2004. Así, el porcentaje de informaciones con imágenes en nuestro corpus ha sido el que sigue:

	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>
2000	14, 86%	26,82%
2004	46,66%	31,94%
2008	36,06%	45,83%

Figura 3. Porcentaje de noticias con fotografías en la muestra analizada. Elaboración propia.

Sin embargo, para profundizar en esa duda a la que aludíamos más arriba de los efectos de las imágenes no podemos quedarnos solamente con la frecuencia de aparición de éstas en el total de informaciones publicadas sino que es necesario descender a la propia configuración de estas imágenes, analizar el enfoque de las mismas y hacer una suerte de ‘mapa’ en el que estableciendo lo que se repite, lo que permanece, podamos deducir qué transmiten los medios como violencia de género.

7.2.1 Las personas como centro de la imagen de violencia de género

“Sufrir es una cosa; otra es convivir con las imágenes fotográficas del sufrimiento, que no necesariamente fortifican la conciencia ni la capacidad de compasión. También pueden corromperlas. Una vez que se han visto tales imágenes, se recorre la pendiente de ver más. Y más.” (Susan Sontag, 2005).

En lo que podría llamarse una ‘iconografía’²⁶ de la violencia de género, el aspecto predominante de la misma es la figura de las personas, quienes no sólo simbolizan los actos de violencia a la que se refieren las noticias sino que

²⁶ Entendemos por ‘iconografía’ la definición apuntada por el filósofo y catedrático de Historia del Arte Juan Francisco Esteban Lorente en su *Tratado de Iconografía (1990)*. En su obra describe cómo la iconografía es fruto de los cultismos propios de la Ilustración y significa ‘descripción de imágenes’. Esteban Lorente explica además que el concepto se popularizó en el contexto europeo a mitad del XIX entendiéndose por ello en una primera instancia las colecciones de retratos y más avanzado el siglo, la explicación de las imágenes. Complementamos dicha introducción al concepto con la descripción ofrecida por el también catedrático de Historia del Arte Jesús María González de Zárate: *“Así, de la descripción, en un sentido más universal, de las imágenes, la Iconografía centra su campo de acción en cinco puntos que podemos cifrar: descripción, identificación, clasificación, origen y evolución. Diferenciando claramente lo que es un "motivo" de un "tema" iconográfico. En consecuencia, podemos entender que Iconografía, en la actualidad, es la ciencia que estudia y describe las imágenes conforme a los temas que desean representar, identificándolas y clasificándolas en el espacio y el tiempo, precisando el origen de las mismas y su evolución”*. (González de Zárate, 1991).

protagonizan a su vez las imágenes con que se ilustran tales acontecimientos. En algunos casos, sin embargo, las imágenes no tienen una relación directa para con lo acontecido/ narrado, no constituyen imágenes representativas de actos en sí. Si uno pone su mirada directamente sobre el corpus de análisis, sólo en alguna que otra ocasión –fotografías dramatizadas²⁷ sobre todo en las que la mujer es objeto central y denota dolor o miedo– podría inferirse que se trata de un acontecimiento violento y ligado a la mujer. En la inmensa mayoría, las imágenes no tienen una relación directa ni con la violencia ni siquiera con el dolor. En un primer acercamiento por tanto a la iconografía construida por los medios de comunicación en cuanto a la violencia de género podemos decir que es una iconografía eminentemente centrada en las personas y cada vez más alejada de lo dramático, del horror, en líneas generales.

La figura del ser humano como motivo recurrente podría servir para, de algún modo, conectar el horror que se narra con la autoría material del suceso, para ligar en un alusión casi metafórica, al ser humano con sus actos. Sin embargo, a las imágenes de asesinos y asesinadas –versión más explícita de esta conexión causal a la que cabe aludirse– se le han adherido –cabe suponer que por la evolución en la sensibilidad social además de por el empuje en cuanto a tratamiento fotográfico de los sucesos de violencia de género a que insta la Ley²⁸– la de rostros de personas públicas que se relacionan con el ámbito de este tipo de violencia. Así, por ejemplo nos encontramos con que la mayoría de

²⁷ Algunos autores utilizan este concepto para designar las fotografías que responden a una realidad pero que no captan la realidad misma sino que se ‘montan’, se componen expresamente, para acompañar a un contenido escrito. En Alonso Erausquin (1995) podemos encontrar tres modalidades en la utilización del material fotográfico: a) como material testimonial, b) como ilustración documental extraída de archivo y c) como creación expresamente realizada (creación ‘dramatizada’).

²⁸ (...) *La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.* (España, 2004)

las imágenes representan a personas (el 60% aproximadamente en ambos medios). De éstas, la representación de ‘personas públicas’²⁹ no sobrepasa aproximadamente el 40% (el 44,11% *El País* y en el 43,24% en *El Mundo*) de las imágenes en relación al universo total de noticias con fotografías que tienen como elemento central la figura de un ser humano. Lo que viene en cierta manera a corroborar un cierto anquilosamiento en esas prácticas pasadas que se ceñían al hecho luctuoso en su escenario, en sus armas homicidas –de haberlas– y en sus secuelas y protagonistas. De hecho, el principal motivo temático es la agresión, la violencia de género basada en el maltrato físico o en un acto homicida representado por el lugar donde se cometió, las secuelas dejadas en el escenario o las personas implicadas (víctima y agresor).

Algunos ejemplos de lo que hemos venido a considerar ‘imágenes de personas de titularidad pública’ son las imágenes siguientes:



El Mundo. 25/XI/2000.



El País. 27/XI/2008

²⁹ Con esto se alude a personas cuya vinculación con el mundo público –ya sea por pertenecer a la política, por su profesión, por su vinculación a una red asociativa o al segmento de representación de algún colectivo- es notoria y relevante.

Sin embargo, parece que, al menos desde el año 2000, se han desterrado en su inmensa mayoría, pautas iconográficas ‘del horror’ de tiempos pasados. Como se viene afirmando, un gran porcentaje de las imágenes aluden a personas (políticos en actos públicos, manifestaciones ciudadanas...) y sólo una parte de estas representaciones tienen que ver con personas directamente ubicadas dentro de la esfera del horror. Por ejemplo, imágenes de cuerpos sin vida que aunque aparecen en prensa no son la nota predominante. Además, y aunque con un carácter evidentemente menos explícito, aún puede hablarse de ciertos retazos de esta praxis que, sin ser periodística –pues no aporta al mensaje noticioso nada nuevo ni necesario– está muy presente en el periodismo. Así, por ejemplo, encontramos las ‘imágenes de escenarios’. Instantáneas tomadas del contexto de una agresión e incluso de ciertos aspectos adyacentes como pudieran ser –objeto muy habitual de cámaras fotográficas– los restos de sangre de una agresión.



El País. 2/XI/2000.

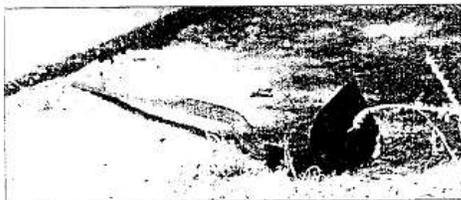
A pesar de lo dicho creemos que debemos resaltar que existen aún retazos de esas prácticas ‘del horror’ que la profesora Balseiro Expósito tildó de “*violencia de la imagen*” y que encontramos no sólo en nuestra propia colección de imágenes sino en noticias recientes. En la primera de las imágenes se ve claramente cómo personal de urgencias manipula el cuerpo sin vida de la mujer asesinada en un balcón. No parece que la fotografía aporte nada a la

información que el texto ya proporciona. Las siguientes pertenecen al diario *El Mundo* y corresponden al día 2 de julio de 2010.



Agentes de homicidios trasladan el cadáver de la mujer hallado en la puerta de su vivienda. / LESLIE HEVESI

El Mundo. 27/XI/2004.



El cuerpo sin vida de R.C.C.: debajo, la azada utilizada por el agresor. EFE

El Mundo. 2/ VII/ 2010.

En este caso la imagen no sólo no aporta nada distinto sino que no parece muy en línea con los valores de respeto y preservación de la dignidad que promulga no sólo la Ley Orgánica a la que hemos hecho referencia con anterioridad sino el vasto conjunto de manuales y códigos deontológicos que rigen la profesión periodística en este asunto.

Imágenes de moralidad discutible al calor de lo que los diferentes decálogos de prácticas establecen son éstas de las víctimas. Algunas de las recomendaciones específicas en materia de tratamiento gráfico de las noticias de violencia de género anteceden la línea de lo que establece el último de los decálogos periodísticos, el aprobado en la Comunidad Autónoma de Extremadura: *“evitar los titulares sensacionalistas y las descripciones morbosas de los hechos, obviando los tópicos, frases hechas, comentarios frívolos y lenguaje habitual en las noticias de sucesos. No recrearse en las imágenes que hacen más patentes el dolor y el sufrimiento de las víctimas y no repetir de forma innecesaria el momento de la agresión”* (Asociación de la Prensa de Mérida, Asociación de la Prensa de Cáceres, Asociación de la Prensa de Badajoz, 2010).

Entre las fotografías que podemos considerar más enjuiciables desde el punto de vista de la ética profesional están éstas de los cuerpos sin vida en las que las personas –si bien no se aprecian sus rostros– pierden cualquier consideración a su dignidad. Estas imágenes de cadáveres –que no suponen sino el 5,9% (7 imágenes de 117) de la muestra total– suelen estar tomadas desde la lejanía, caracterizadas por planos más abiertos (en su mayoría generales) y dotadas de cierto aire de dinamismo ya que suelen recoger cierta actividad en el derredor: operarios que mueven los cuerpos, funcionarios que fotografían cadáveres, etc.



El País. 12/XI/2008

Que este tipo de imágenes no sea la habitualidad periodística no permite deshacernos de la profunda consternación, de la honda duda, que subyace en los análisis y reflexiones de muchos profesionales e investigadores de la materia y que Balseiro Expósito ha sabido trasladar concienzudamente:

“Se impone el análisis de si las imágenes de esta lacra, lamentablemente amplificadas casi a diario por los medios de comunicación, contribuyen a sensibilizar a la sociedad frente al problema o, por el contrario –como parece evidente— su repetición produce un efecto narcotizante que nos inutiliza para la acción, para rebelarnos ante el horror, despojados los crímenes de su condición ante la costumbre, la normalidad con la que “consumimos” su representación simbólica. “La violencia ha llegado a ser, como recurso, un elemento constitutivo del universo cotidiano y, como hecho de representación, un discurso admitido”, afirma Gérard Imbert, para añadir que “la muerte ya no impone respeto, la violencia ya no impresiona. Se pierde también el sentido de los límites: límites entre la representación y la acción, entre la vida y la muerte. Lo que no deja de tener dos consecuencias gravísimas: por una parte, produce insensibilización en el sujeto; por otra, puede hacerle perder el sentido mismo de la realidad” (Balseiro Expósito, 2008)

7.2.2 Dolor y repulsa, agresión y condena: lo privado y lo público se unen en la imagen

Parece que en las imágenes de violencia de género no acaban de dissociarse, en una ligazón natural pero que roza los límites éticos, de la agresión y el dolor. A pesar de la progresiva aparición de lo que hemos venido a llamar ‘imágenes institucionales’ –de personajes públicos, de fotografías de manifestaciones y actos de rechazo público que venimos relatando– en las fotografías periodísticas

de violencia de género siguen muy patentes las expresiones del drama que supone la violencia de género.

Un ejemplo de ello lo encontramos en el diario *El Mundo*, en el que apreciamos cómo el seguimiento gráfico (un total de 11 fotografías) de uno de los últimos casos de violencia de género cubiertos por el medio en el mes de noviembre del año 2004 se compone eminentemente de imágenes centradas en, por un lado, la imagen de la víctima sacada de fotogramas de una aparición en televisión y de fotos familiares, y, por otro, de las muestras patentes de dolor de la familia: abrazos, lloros y otras manifestaciones del dolor propio en el que ni siquiera los menores se privan de los primeros planos de los objetivos de las cámaras.

Además puede hablarse asimismo de cierta distinción entre las características emocionales de las imágenes en las que se alude a personajes y actos públicos, que suelen ser principalmente denotativas, y las que representan a personas privadas, que suelen contener una mayor carga emocional y es en la que son transmitidas las emociones que rodean a este problema social: dolor, miedo, rabia.

Actualmente, en la representación de la violencia de género se aúnan la tragedia del acto violento con la respuesta social que ésta encuentra, aludiendo de algún modo a la imbricación entre drama privado y conciencia social e institucional que existe actualmente en nuestro país. Así encontramos tanto imágenes 'de caso', como podemos llamar a las centradas en el hecho particular de una agresión (representada a través de sus protagonistas, del escenario...) como imágenes 'institucionales' que responden a fotografías con representación social y/o pública, actos de homenaje, manifestaciones de repulsa, etc.

Algunos ejemplos de las connotaciones de uno y otro tipo de imágenes:



Amigos y compañeros de clase de María Dolores se concentraron ayer en Ripollat para pedir justicia por el asesinato de la mujer. / CARLOS PEREZ

El País, 4/XI/2008 [El dolor]



Una mujer golpea con su bolso en la cabeza al detenido, a su salida del juzgado. / EFE TV

El Mundo, 21/XI/2008 [La rabia³⁰]



María, en una imagen tomada esta semana en su casa de Madrid. / BERNARDO DÍAZ

El Mundo, 25/XI/2008 [El miedo]³¹

³⁰ A pesar de la poca calidad de la imagen y de haber sido reducida por motivos de espacio es perfectamente perceptible en la versión impresa del diario el hecho de que la mujer está agrediendo de algún modo al hombre al que la policía lleva esposado.

³¹ Ejemplo de fotografía 'dramatizada'.

7.2.3 Caracterización y tipología de las imágenes de violencia de género

A tenor de lo visto podemos describir las imágenes de violencia de género como imágenes centradas en los sujetos, bien relacionados con un acto de violencia (víctima, agresor, familiares) o no (personajes públicos, ciudadanos anónimos). De aquí se deslinda además la clasificación temática de las imágenes de violencia de género. Por un lado podemos hablar, como decíamos, de 'imágenes de caso' en el que la configuración fotográfica nos remite a un acto de agresión concreto y que suele venir caracterizado por el escenario dónde se ha cometido o por los protagonistas de éste, o, también podemos encontrar 'imágenes institucionales'.



EL PP EXIGE MAS MEDIOS CONTRA EL MALTRATO. El presidente del PP-A, Javier Arenas, (re-

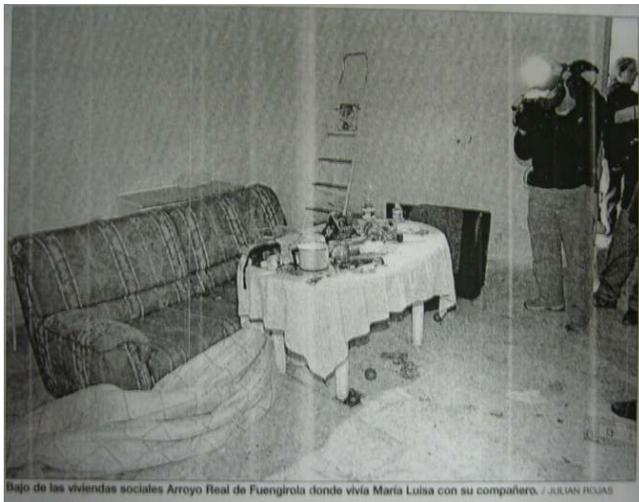
algún modo el esfuerzo tanto social como político que se viene realizando desde años atrás y que pone de manifiesto la respuesta social e institucional que hallan los crímenes de violencia de género. Aquí podríamos encontrar actos políticos de conmemoración, manifestaciones

públicas de repulsa, imágenes de asociaciones contra la violencia de género, etc. Estas imágenes se refieren a la violencia de género pero no precisan representar ningún tipo de violencia en ellas aludiendo a otros motivos para hablar de la misma.

Además de a personas como motivo principal, las fotografías contienen otros elementos identificativos, como los escenarios, las situaciones o los objetos. A fin de aclarar los siguientes conceptos se mostrará una imagen de cada categoría.



El Mundo. 25/XI/2004. Imagen centrada en personas, en este caso públicas. Puede considerarse una fotografía de corte institucional.



El País. 6/XI/2008. Imagen centrada en personas, en este caso privada y con relación con un hecho concreto de violencia: el agresor. Puede considerarse una fotografía 'de caso'.

El Mundo. 29/XI/2004. Imagen centrada en personas, en este caso privadas: entorno familiar de la víctima de un homicidio. Puede considerarse una fotografía 'de caso'.



El País. 17/XI/2000. Imagen de un escenario. Puede considerarse una fotografía 'de caso'.

El Mundo. 30/XI/2004. Imagen de una situación. Puede considerarse una fotografía 'de caso'.



El País. 26/ XI/ 2008. Imagen de una situación. Puede considerarse una fotografía de corte institucional.



El Mundo. 22/XI/2008. Imagen de un elemento. Puede considerarse una fotografía de corte institucional.

Desde el punto de vista de la configuración de la fotografía y haciendo una panorámica desagregada por medios puede hablarse de que en el caso del diario *El Mundo* se aprecia cierto viraje desde

una focalización más cerrada, centrada en un plano medio recurrente y un tipo de imagen muy espontánea a una fotografía más abierta –de plano general– y con mayor dosis de preparación. Entre sus pautas fotográficas es destacable asimismo la preferencia por el uso de la imagen de personas y de personas privadas en la mayoría de los casos identificables.

En el caso de la cabecera *El País*, la tipología de imágenes que suele caracterizar a sus noticias de violencia de género está definida asimismo por el cambio paulatino de planos más cortos (profusión del plano corto y medio en el periodo 2000 y 2004) a los generales. Sin embargo, este diario utiliza muchas fotografías que podríamos denominar ‘dramatizadas’ o, al menos, no espontáneas. A pesar de que en el año 2000 no se percibía esta tendencia, lo analizado en periodos posteriores viene a confirmar cierto gusto por las imágenes poco naturales, haciendo uso de imágenes de archivo, de posados y de fotografías del ámbito privado de la persona (imágenes del álbum familiar personal que se reproducen en prensa; en éstas los protagonistas posan, por eso son escogidas por el periodista, para mostrar al sujeto en su cotidianidad, pero poseen una diferencia sustancial con la que hemos denominado ‘imágenes dramatizadas’: nunca estuvieron concebidas para su exposición pública). Como en el caso anterior también existe una preferencia por la persona privada e identificable.

7.3 Reflexiones finales

El principal rasgo que presenta la gran variedad de imágenes recopiladas es el de la actividad social e institucional en relación al fenómeno de la violencia de género. La mayor parte de las imágenes recogen a personas en acción, en expresión; en definitiva, comunicando socialmente mediante el gesto, su presencia, su intervención o su representación pública. Incluso, cuando hablamos de imágenes centradas en una agresión, el hecho es transmitido en la

inmensa mayoría de los casos a través de imágenes que señalan el lugar donde se produjo el acto violento, o donde se concentra la atención de políticos y ciudadanos. Hoy día, por tanto, podemos atisbar el gran peso específico que, a pesar de ciertas desviaciones que han quedado aquí patentes, empiezan a tomar las imágenes de corte institucional en esta materia. Entendiendo éstas todas esas imágenes que lejos de referirse gráficamente a una realidad de violencia, se insertan dentro de otros ámbitos del sentido: manifestaciones políticas, imágenes de figuras destacadas en la lucha contra la violencia de género, conferencias, ruedas de prensa, foros... Estas imágenes, aunque en un gran porcentaje de los casos están motivadas por un hecho violento no denotan violencia lo cual, tiende a rebajar el grado de simplificación de esta lacra y a evitar preventivamente el peligro del sensacionalismo.

Dentro de esta iconografía que podemos caracterizar como eminentemente simbólica encontramos además la recurrencia de la participación ciudadana. Las manifestaciones y actos ciudadanos serán los otros grandes sustitutos de la agresión por lo que puede decirse que la respuesta al acto violento llena ese vacío representativo que se da en el acto de violencia, y que pudiera obedecer a cierta autocensura. La expresión popular, el gesto de rabia, dolor y reivindicación junto al uso de la pancarta, el crespón negro, las flores y las velas, serán esos símbolos sustitutos de las víctimas y cadáveres. También en esta repetición simbólica encontramos inmersos nuevamente a los cargos públicos y políticos.

Por otro lado es destacable la preponderancia de la figura humana, de la representación de personas en este tipo de informaciones gráficas. Tal y como aducíamos en un principio pareciera este hecho una metáfora de cómo es el hombre, la especie humana, el responsable de tanto dolor y por ello ha de quedar reflejado en las fotografías. Y esto, sin duda, es una tendencia que comparten ambos medios quienes, a pesar de ciertos matices, gozan de un similar tratamiento iconográfico de la violencia de género.

En las imágenes de violencia de género que facilitan los principales diarios de nuestro país no se aprecia un posicionamiento gráfico esencialmente diferenciado, no dándose tampoco un cambio de tendencia brusco a partir de la promulgación de la Ley que a nuestro juicio no hace sino confirmar una tendencia que ya habían iniciado en el año 2000 los propios medios de comunicación: la institucionalización de las imágenes, la sustitución progresiva del drama del asesinato por la multiplicación de imágenes de repulsa, del rechazo social, de alocuciones y conmemoraciones políticas. Evitando las imágenes del horror.

Podríamos concluir que la iconografía social de un fenómeno tan desgraciadamente global y vigente como el de la violencia de género, es eminentemente simbólica y no varía esencialmente atendiendo a criterios editoriales ni ha sufrido un especial ni brusco proceso de cambio a raíz de la promulgación de la Ley sino que se ha afianzado la tendencia al 'institucionalismo' y al 'simbolismo' más que a la imagen explícita y sangrante aunque, como hemos mencionado, a veces tengamos que lamentar algunas desviaciones.

Bibliografía

Alonso Erausquin, M. (1995). *Fotoperiodismo: formas y códigos*. Madrid: Síntesis.

Asociación de la prensa de Mérida, Asociación de la prensa de Cáceres, Asociación de la prensa de Badajoz (2010). *Acuerdo Marco del Compromiso de los Medios de Comunicación y Periodistas de Extremadura contra la Violencia hacia las Mujeres*.

Balseiro, A. (2008). *Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen*. [en línea]. Disponible:

<http://e->

archivo.uc3m.es/bitstream/10016/7964/1/terrorismo_balseiro_ICT_2008.pdf

[Consultado 28.02.2011]

Carballido González, P. (2009). Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing. En Bernardo Paniagua, Martínez García y Montiel Roig (coords.), *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (pp. 157- 174). Barcelona: Tirant Lo Blanch.

Esteban Lorente J.F. (1990). *Tratado de iconografía*. Madrid: Istmo.

González de Zárate, J.M., (1991). *Método iconográfico*. Vitoria: Editorial Ephialte.

González de Zárate, J.M. (1991. “Análisis del método iconográfico” en *Cuadernos de arte e iconografía* [en línea]. Disponible en: http://fuesp.com/revistas/pag/cai07_conferencia.html [Consultado 27.02.2011]

Lorente Acosta, M. (2009). ¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral?. En Bernardo Paniagua, Martínez García y Montiel Roig (coords.), *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social* (pp. 157- 174). Barcelona: Tirant Lo Blanch.

Periodista Digital (2011, enero 19): Cómo deben los periodistas informar sobre la violencia contra la mujer en la pareja para no caer en el sensacionalismo [en línea]. Disponible:

<http://www.periodistadigital.com/periodismo/prensa/2011/01/19/como-deben-los-periodistas-informar-sobre-violencia-contra-la-mujer-en-las-relaciones-de-pareja.shtml> [Consultado: 09.05.2011]

Sontag, S. (2005). *Sobre la fotografía*. Madrid: Alfaguara.